A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CETITUR S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No.92.1.4.3.0014 publicada en Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía CETITUR S.A. al 31 de Diciembre de 2.010, debo manifestarle lo siguiente:

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las Resoluciones del Directorio.

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2010, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 2.010, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparado de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2010 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Marcia Wong Revelo

ING. MERCEDES WONG REVELO
COMISARIO
0906920467
Guayaquil, Abril 11 del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
15 ABR 2011
Juan Orellana L.
GUAYAQUIL